



MAT.: APRUEBA LA ACTIVIDAD Y LAS BASES DEL CONCURSO DE CUECA ENMARCADA DENTRO DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2023.

COELEMU, 15 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001241

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 21516 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023, promulgada con fecha 07 de diciembre de 2022 y N° 1851, de fecha 21.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, decreto N° 23 del 18/09/79 declara a la cueca danza nacional de Chile, y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 01/2006, del ministerio del interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de decretar la actividad concurso de Cueca, enmarcada en la celebración de Fiestas Patrias año 2023; designar su presupuesto y responsable para su desarrollo.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la actividad de Concurso de Cueca, a desarrollarse en plaza cívica de Coelemu el día 17 de septiembre del 2023, desde las 15:00 hrs.
- 2.- **APRUÉBASE**, las bases del concurso, como sigue:

BASES CONCURSO DE CUECA

OBJETIVO

“Promover y preservar las tradiciones propias de la Patria, a través de nuestra danza nacional la Cueca, estimulando su práctica y difusión como una expresión viva de nuestra cultura”

INFORMACIÓN GENERAL

El Campeonato de cueca es un evento típico de nuestras Fiestas Patrias en Coelemu, el cual cuenta con un muy buen nivel de participantes y por sobre todo sigue preservando una de las manifestaciones más antiguas de nuestra cultura y de la danza como es la Cueca, donde acuden al llamado tanto niños/as, jóvenes y adultos, prevaleciendo siempre el disfrute y la sana convivencia entre los/las asistentes.

De esta manera uno de los principales requisitos es el respeto y el buen comportamiento tanto de los participantes como de sus familias, acompañantes y amigos/as.

Organiza: Ilustre Municipalidad de Coelemu – Departamento de Educación Municipal

Lugar: Plaza Cívica de Coelemu



I. INSCRIPCIONES

• **FECHAS:** La fecha de inscripción se inicia el día **LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023** y se cierra el día de la competencia según la categoría de competición (SEMI INFANTIL – INFANTIL – JUVENIL – ADULTO – SENIOR ADULTO MAYOR) media hora antes del inicio general de la competencia.

No se realizarán inscripciones después de ese horario.

• **LUGAR:** Desde el lunes 11, hasta el día Domingo 17 de septiembre las inscripciones se podrán realizar por medio de dos vías:

Presencial: Directamente en las oficinas de nuestra del Departamento de Educación Municipal, ubicado en calle Manuel Antonio Matta N°430 (Ex Internado Municipal) 2° Piso, desde las 9:00 a 14:00 horas, y en la tarde desde las 15:00 a 17:00 horas. Y los viernes hasta las 16:00 horas.

Vía online, las postulaciones se realizan enviando toda la información solicitada al correo opantoja@municoelemu.cl, Debe adjuntarse toda la documentación de lo contrario su postulación no será válida.

• **DOCUMENTOS:** Cada pareja participante deberá completar la ficha de inscripción que se adjunta en estas bases y deberá adjuntar copia del Carnet de Identidad o en su defecto copia del certificado de nacimiento.

• **COSTO:** Las inscripciones a este Campeonato son totalmente gratuitas.

II CATEGORIAS DE COMPETICION

SEMI - INFANTIL	Niños y niñas desde los 6 años y 10 años, es decir nacidos entre el año 2007 y 2013.
INFANTIL	Niños y niñas desde los 11 y 14 años, es decir nacidos entre los años 2014 y 2009.
JUVENIL	Jóvenes desde los 15 a los 18 años, es decir nacidos entre los años 2008 y 2005.
ADULTOS	Adultos, desde los 19 a los 45 años, es decir nacidos desde el año 2004 y hasta el año 1978.
SENIOR - ADULTO MAYOR	Senior – Adultos mayores, desde los 46, es decir, desde el año 1977 en adelante
<p>Para tener en consideración: Las parejas cuya edad tenga variaciones, se considerará para el momento de la inscripción la edad de quien sea mayor, es decir si la niña tiene 12 años y el niño tiene 15, pasaran automáticamente a la categoría <u>juvenil</u> .</p>	



III. DEL BAILE

Este campeonato comprende el estilo de cueca huasa, de 48 compases.

IV. PRESENTACIÓN

Cada pareja de participantes debe presentarse de forma impecable el día y la hora según su categoría de competición, en caso de atraso serán descalificados.

El vestuario en el caso del hombre corresponde a la vestimenta del Huaso Chileno, donde de forma obligatoria debe presentarse con su vestimenta completa

- 1.- Sombrero de paño o chupalla.
- 2.- Chaqueta de huaso.
- 3.- Pantalón de huaso.
- 4.- Manta, chamanto,
5. Zapatos de cuero de huaso, botas corraleras/ polainas, espuelas y sus taloneras respectivas.
- 5.- Pañuelo.

El vestuario de la mujer debe corresponder al vestido tradicional de china.

- 1.Vestido de china de diseño folclórico.
- 2.- Falso para vestido.
- 3.- Zapato de cuero, con medida de taco optativa.
- 4.- Pañuelo.
- 5.- Peinado de ocasión.

V. JURADO Y EVALUACIÓN

El jurado estará integrado por un mínimo de 3 y máximo 5 jueces y/ o juezas expertas que serán designados por la Comisión Organizadora, cuya misión será seleccionar y evaluar el total de competidores de todas las categorías participantes. Se determinará por votación del equipo de Jurados al presidente-a, quien estará facultado/a para dirimir cualquier discrepancia de criterios o empate.

Los resultados que el Jurado determine para las respectivas premiaciones son de carácter inapelable.

Los criterios para evaluar son los siguientes:

- 1) Presentación de la pareja (vestuario, prestancia, actitud).
- 2) Danza (Estructura de la cueca, paseo, palmas, vueltas iniciales, medialunas, vueltas o cambios de lado, escobillado, zapateo, remate).
- 3) Uso del Vestuario (uso del pañuelo, sombrero, vestido, espuelas, entre otros).
- 4) Ritmo y Pulso.



- 5) Carisma y disfrute del baile. 6)
- 6) Impresión Personal Jurado.

Cada miembro del jurado evaluará cada uno de los criterios señalados con nota de 1 a 7.

VI. COMPETENCIA

Cada categoría de competición tendrá un tiempo de participación específico de preclasificación. Del total de parejas inscritas al finalizar la etapa, clasificarán para la gran final un total de 5 parejas. Debiendo presentarse cuando el Jurado así lo determine, se premiarán los 3 primeros lugares.

VII. PREMIACIÓN

La premiación se realizará el día 17 de septiembre y se premiarán los primeros 3 lugares de cada categoría de competición cuyos premios son los siguientes:

CATEGORIA SEMI INFANTIL	
1° Lugar	\$200.000
2° Lugar	sorpresa
3° Lugar	sorpresa

CATEGORIA INFANTIL	
1° Lugar	\$250.000
2° Lugar	sorpresa
3° Lugar	sorpresa

CATEGORIA JUVENIL	
1° Lugar	\$250.000
2° Lugar	sorpresa
3° Lugar	sorpresa

CATEGORIA ADULTO	
1° Lugar	\$250.000
2° Lugar	sorpresa
3° Lugar	sorpresa



CATEGORIA SENIOR-ADULTO MAYOR	
1° Lugar	\$250.000
2° Lugar	sorpresa
3° Lugar	sorpresa

VIII. CALENDARIO COMPETENCIAS

DIA Y HORA	COMPETENCIA	LUGAR
17 septiembre-2023. A partir de las 15:00 hrs.	Campeonato Comunal de Cueca Huasa Coelemu 2023	Plaza Cívica de Coelemu

PARA MÁS INFORMACIÓN

Teléfono 42 2500187, 42 2500173 Departamento de Educación Municipal de Coelemu-
opantoja@municoelemu.cl

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CAMPEONATO DE CUECA

FIESTA DE LA CHILENIDAD COELEMU 2023

1.- Marque con una "X" la categoría que corresponda;

SEMI INFANTIL 6- 10 AÑOS	INFANTIL 11 A 14 AÑOS	JUVENIL 15 A 18 AÑOS	ADULTO 19 A 45 AÑOS	SENIOR ADULTO MAYOR 46 AÑOS Y MAS
--------------------------------	-----------------------------	-------------------------	------------------------	--

DATOS PAREJAS PARTICIPANTES

MUJER	
NOMBRES	
APELLIDOS	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	
TELEFONO	
REPRESENTA A	



HOMBRE	
NOMBRES	
APELLIDOS	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	
TELEFONO	
REPRESENTA A	

Observación: "No podrán participar en este campeonato, aquellas parejas que hayan resultado ganadoras en versiones anteriores, independiente de su categoría"

FECHA DE INSCRIPCIÓN: ____/____/____

La premiación se realizará una vez finalizado el concurso de cueca.

- 3.- **NÓMBRESE**, como coordinador(a) de la actividad el director(r) de DAEM o quién la subroge.
- 4.- **DESÍGNESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para realizar el proceso de pagos de los premios y compras, según corresponda.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto Alcaldicio, con cargo al Área de Gestión N°3, Programas actividades de Fiestas Patrias, Ítem 215-24-01-008-001, denominada "**Premios y Otros**", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CRISTELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

APU/GHV/ERS/vcp.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control